



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120140008600. Villavicencio,
veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor
Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 16 NOV 2021

de dos mil veintiuno (2021)

Por Secretaría desglósese la petición elevada por el señor LUIS ALFREDO SANCHEZ, para que sea tramitada dentro del proceso de alimentos con radicado No. 201100645, por cuanto allí fue donde se estableció la obligación alimentaria que se encuentra vigente.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 111 del 17 NOV 2021	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	